



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día viernes, veintiocho de agosto de dos mil veinte, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Segunda Sesión Ordinaria de 2020. En uso de la voz, la **Lic. Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: Bienvenidos a esta Segunda Sesión Ordinaria del año 2020 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien asiste en esta sesión, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del orden del día de esta sesión. -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: Buenos días. De conformidad con el artículo octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y décimo primero del Estatuto Orgánico, han sido ustedes convocados para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, para que de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la **Lista de Asistencia**, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día.-----

Lic. Sandra Ortiz Martínez: Se hace constar que mediante los respectivos oficios de fecha 14 de agosto del presente año, se efectuó la convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo siete, de su Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes:-----

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

1. **Lic. Diego Castañeda Aburto**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno;
2. **Dr. Gilberto de Jesús Corro Feria**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Vocal de la H. Junta de Gobierno; --
3. **Mtra. María Xóchitl Molina González**, Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
4. **Lic. Alberto Karin Alarcón Karo**, en representación de la encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública, en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----
5. **Mtro. Sergio Pastor Rojas Mortero**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
6. **Mtro. José Alfonso Solís Cano**, en representación del Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----

7. **Lic. Luisa Marlen Contreras Carmona**, en representación del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
8. **Mtro. Álvaro Luna Martínez**, en representación del Secretario de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
9. **Lic. Beatriz Elena Flores Núñez**, en representación del Secretario General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
10. **C. Oswaldo Antonio González**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
11. **C.P. Juan José González Noguera**, en representación del Presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C., Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
12. **Psic. Lucía Alarcón Díaz**, en representación del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECYTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno. -----

Se constata que se encuentran presentes 12 miembros de 12 con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes: -----

Lic. Ramiro Suárez Sánchez, Comisario Público, designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la H. Junta de Gobierno. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la H. Junta de Gobierno. -----

Y como invitados especiales: -----

La Mtra. Elda Gisela Pérez Guapillo, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV). -----

El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de: -----

La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares, Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo; -----

El Mtro. José Delfino J. Teutli Colorado, Subdirector de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; -----

El Lic. Andrés Hernández Cancela, Subdirector Administrativo; y -----

El Lic. Raúl Vázquez Montoya, Subdirector de Atención Territorial. -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: En consecuencia, se declara legamente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del 2020, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez: Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: De conformidad con el artículo 14, Frac. I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, toda vez que el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentario por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido la aprobación del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA02/02/28/08/2020. La H. Junta de Gobierno Aprueba por unanimidad de los presentes, el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria de 2020; para quedar como sigue: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. **2.** Lectura y aprobación del Orden del día. **3.** Entrega del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020. **4.** Presentación del Informe del Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2020. **5.** Presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020. **6.** Presentación del informe sobre los Estados Financieros, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020. **7.** Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al IVEA, al 30 de junio de 2020. **8.** Recalendarización para la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, programada para el 23 de septiembre de 2020. **9.** Se solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación para realizar una colaboración interinstitucional, a partir de los resultados del diagnóstico general de la comunidad IVEA, para reorganización del trabajo, ante el fenómeno de la pandemia COVID-19. **10.** Asuntos Generales. **APROBADO. CÚMPLASE.** -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez: De conformidad con el Orden del Día aprobado, el siguiente punto a desahogar es **3. ENTREGA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020.** -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: De conformidad con el artículo 14, Frac. IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado tres de la carpeta, se entregó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentario por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA02/03/28/08/2020. La H. Junta de Gobierno Aprueba por Unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la entrega del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2020. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es el **4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA** -----

SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020. -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: De conformidad con el artículo 12, fracción XII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cuatro de la carpeta, se entregó la presentación del Informe del Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2020. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Ramiro Suárez Sánchez: Referente al punto, como observamos, presentan 13 acuerdos que ya están concluidos, por lo que se sugiere que, para la siguiente sesión, se contemplen únicamente aquellos que estén pendientes por atender. -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto cuatro del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA02/04/28/08/2020. La H. Junta de Gobierno Aprueba por Unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la presentación del Informe del seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2020. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, **5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2020.** -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: De conformidad con el artículo 9, fracción IV, y artículo 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cinco de la carpeta, se entregó la Presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto cinco del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA02/05/28/08/2020. La H. Junta de Gobierno Aprueba por Unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2020. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, es el **6. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2020.** -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: De conformidad con el artículo 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el

apartado seis de la carpeta, se entregó la Presentación del informe sobre los Estados Financieros correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020. El uso de la voz está a su disposición.-----

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Me gustaría pedir al Lic. Andrés Hernández Cancela, que presente el desarrollo del punto, ya que las cuestiones financieras siempre requieren de una explicación, asimismo del siguiente punto a tratar. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 12º, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se presenta el informe sobre el Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 30 de junio de 2020.-----

El Presupuesto Ejercido suma la cantidad de **\$87'250,675.43** (ochenta y siete millones doscientos cincuenta mil seiscientos setenta y cinco pesos 43/100 M.N.), el recurso ministrado al instituto es de **\$122'602,757.90** (ciento veintidós millones seiscientos dos mil setecientos cincuenta y siete pesos 90/100 M.N.), con corte al 30 de junio de 2020. Como a continuación se detalla:-----

INFORME PRESUPUESTAL FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL DE ENERO A JUNIO DE 2020					
CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MINISTRADO	EJERCIDO A LA FECHA	POR EJERCER FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	110,588,931.00	51,732,371.91	46,309,968.19	5,422,403.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,409,962.00	4,071,632.00	1,063,546.17	3,008,085.83
3000	SERVICIOS GENERALES	46,102,966.00	22,537,689.00	16,762,226.07	5,775,462.93
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	86,317,765.00	44,261,065.00	23,114,935.00	21,146,130.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0
TOTAL		250,419,624.00	122,602,757.90	87,250,675.43	35,352,082.47

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE	118,840,201.61	80	CORTO PLAZO	14,943,188.75	10
NO CIRCULANTE	28,870,791.95	20	LARGO PLAZO	0	0
TOTAL ACTIVO	147,710,993.56	100	TOTAL PASIVO	14,943,188.75	10
			HACIENDA PÚBLICA	0	0
			RESULTADO DEL EJERCICIO	35,373,561.67	24
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	85,356,064.95	58
			OTROS	12,038,178.19	8
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA	132,767,804.81	90
			TOTAL PASIVO+HACIENDA PUB.	147,710,993.56	100

COMPARATIVO RECURSOS MINISTRADOS VS EJERCIDOS AL 30 DE JUNIO DE 2020			
DESCRIPCIÓN		PARCIAL	TOTAL
INGRESOS	1.- FEDERALES:		114,475,775.00
	1.1. RAMO 33-FAETA	114,475,775.00	
	1.2. RAMO 11		
	4.- INGRESOS ESTATALES		8,126,982.90
TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS			122,602,757.90
EGRESOS	SERVICIOS PERSONALES		46,309,968.19
	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,063,546.17
	SERVICIOS GENERALES		16,762,226.07
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		23,114,935.00
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		0
TOTAL DE EGRESOS ACUMULADOS			87,250,675.43
RESULTADO DEL EJERCICIO			\$35,352,082.47

Se encuentran divididos dependiendo de la fuente de financiamiento, Ingresos Federales del Ramo 33 y Ramo 11. En cumplimiento a la norma aplicable, los estados financieros se entregan dentro de los primeros diez días del siguiente mes a la

Secretaría de Finanzas y al Órgano Interno de Control. Si alguien requiere de alguna información extra, se la podemos hacer llegar. Es cuanto señor Presidente. -----

Mtra. Elda Gisela Pérez Guapillo: Buenos días, si bien es cierto la información está integrada en la carpeta que nos entregaron, la diapositiva que nos han presentado enriquece mucho lo que es la información del presupuesto. Como bien lo comenta el maestro Héctor Leonel Amezcua, hablar de dinero es hablar claro, y nos presentan una diapositiva en donde la Honorable Junta puede apreciarlo. Me gustaría que lo pudieran enriquecer más, con las cuentas por recuperar, por parte del Instituto, si es que tienen adeudos al interior y si es que tienen adeudos con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN); igualmente, con una gráfica muy breve y sencilla, para el entendimiento de todos los integrantes, y sobre todo que, también nos muestren las evidencias de las acciones que se están haciendo al interior del Instituto. Se tiene pensado tratar de ir depurando justamente esas cuentas que, tal vez sean incobrables, tratar de ir ordenando lo que es la información financiera. El Órgano Interno de Control les recomienda que, pueden enriquecer esa información con lo antes comentando. Además, también debo reconocer el cumplimiento del Instituto para la entrega de los Estados Financieros, lo ha estado haciendo mes con mes, atendiendo la Circular 24 emitida por el Órgano Interno de Control. Por lo tanto, los invito a continuar cumpliendo como lo han venido haciendo, y la recomendación es, para ir mejorando las acciones que están haciendo al interior del Instituto. Es cuanto por parte del órgano Interno de Control.-----

Lic. Ramiro Suárez Sánchez: Buenas tardes, atendiendo a los comentarios de las personas que me antecedieron, finalmente el manejo de los recursos económicos es uno de los puntos importantes que compete a la Contraloría: vigilar su correcta aplicación, ¿qué es lo que ha hecho el IVEA?; sin embargo, también coincido que la documentación debe de estar debidamente soportada por sus acciones que se han realizado. Me gustaría que se complementara la información de las siguientes preguntas que voy a realizar a la Honorable Junta, para que en su momento se complemente la respuesta que el Lic. Andrés quedó de enviarnos con base en el análisis que se hizo a la carpeta.-----

1. En cuanto a las Notas de los Estados Financieros, ¿qué respuestas han recibido en cuanto a los saldos que les adeudan, tanto la Federación como el Estado, que datan del ejercicio 2014?-----
2. Con respecto a los Estados Financieros, ¿qué acciones han realizado, para comprobar los importes correspondientes a los deudores diversos, por un importe total de \$251,930.00 (doscientos cincuenta un mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), registrados como sujetos a comprobar de gasto corriente? Estos dos vienen desde 2014 a 2019. -----
3. ¿Qué acciones realizarán para cumplir con las obligaciones representadas en la cuenta de las transferencias otorgadas, en las cuales sus saldos se mantienen casi igual durante el último trimestre? -----
4. Relativo a la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar, ¿qué antigüedad tiene los saldos que se señalan en la carpeta, relativo a los impuestos pendientes por pagar a la Federación o al Estado? -----
5. Finalmente, ¿cuál es el estatus que se tiene respecto de aquellas demandas que, se han interpuesto ante las autoridades competentes, y si estas, han sido favorables a las pretensiones del Instituto o han habido algunas negociaciones,



para el pago que deberá realizarse a los trabajadores que interpusieron demanda?

Es cuanto, muchas gracias.

Lic. Andrés Hernández Cancela: Muchas gracias. Agradezco la participación del Órgano Interno de Control y del Comisario Público, puesto que enriquece la información que se presenta ante ustedes. Primeramente, se atenderá al cometario del Órgano Interno de Control, así como a su pregunta del estatus de las cuentas por recuperar, pregunta que también realiza el Comisario Público. *Grosso modo* voy a responder sus preguntas y posteriormente les haremos llegar la información documental que sustente los procedimientos realizados. Como bien lo presentamos en la Primera Sesión de la Junta de Gobierno de 2020, tenemos una observación del ORFIS, donde nos están observando subsidios que no fueron ministrados a este Instituto, por el orden de 76 millones y medio aproximadamente. Hemos dado cuenta al Órgano Interno de Control, a la Contraloría General del Estado, a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, así como a la H. Junta de Gobierno, en su Primera Sesión de 2020, y en los Estados Financieros del mes de julio se ha depurado la cantidad de 12.5 millones. Lo anterior, fue resolución de un proceso de demanda, donde la autoridad judicial determina y le concede a SEFIPLAN la omisión del pago. Por lo anterior, se realizaron las gestiones ante las dos instancias y nos reunimos en SEFIPLAN, con la Secretaría Técnica, la Dirección de Contabilidad Gubernamental, el Órgano Interno de Control de la SEV y la Contraloría General del Estado, tomando el resolutivo y sometiéndolo a la aprobación de la H. Junta de Gobierno, para realizar la depuración. Tenemos la diferencia de los 76 millones, menos los 12.5 millones. Diferencia que debió de haber ministrado la SEFIPLAN al Instituto y, por el cual, estamos en gestiones ante las mismas instancias. Toda vez que dicha Secretaría tiene demandado a ex servidores públicos. Demanda a la que estamos determinando adherirnos. Referente a las Notas de los Estados Financieros, existen saldos de sujetos a comprobar de 2014 a la fecha, también tenemos las gestiones respectivas, efectivamente son de ex servidores públicos que en su momento tenían una deuda con el Instituto. Posterior a ser despedidos, demandan al Instituto por despido injustificado. La última acción que realizamos de esta recuperación fue preguntar a nuestra área jurídica si todavía se podía realizar la recuperación a través de un proceso legal y jurídico, y la respuesta fue que ya había prescrito el derecho a la acción por parte del Instituto. Por lo anterior, nos vamos a reunir, nuevamente, con el Órgano Interno de Control y con la Dirección General de Fiscalización Interna, para la validación de un Dictamen de Depuración de saldos. De estas cifras, la mayor es de un ex servidor público con una deuda aproximadamente de 40 mil pesos que no fue recuperada.

En lo que respecta a las transferencias no otorgadas al Instituto, como ya lo comenté, les enviare la información con su respectivo soporte documental.

En cuanto hace a las retenciones y contribuciones por pagar, tenemos un serio problema. Nosotros no hemos incumplido en el pago de los impuestos, el Instituto va a día, excepto con el del 3% a la nómina. El recurso FAETA deriva del Ramo 33, la normativa del manejo de estos recursos dice que no se pueden grabar impuestos. Por lo consiguiente, en el Estado tenemos el impuesto del 3% a la nómina. Hemos realizado todas las gestiones ante los entes competentes, así como ante el Gobernador, con la finalidad de que nos sea condonado ese impuesto, bajo la lógica siguiente, porque se está solicitando a la Secretaría de Finanzas las gestiones mensuales para una ampliación presupuestal para pagar un impuesto estatal. Si autorizan ese recurso se



pagaría el impuesto; por lo tanto, bajo ese esquema de que Finanzas lo ministra al IVEA y luego el IVEA lo paga a Finanzas, solicitamos la condonación. Actualmente de las gestiones mensuales realizadas, recibimos respuesta de la Oficina del Gobernador, donde nos informan que no es factible condonar el impuesto, y la Secretaría de Finanzas y Planeación respondió que no va a otorgar esa ampliación presupuestal; por lo tanto, para ese impuesto del 3% a la nómina, no tenemos alguna fuente de financiamiento para erogar ese gasto, es por ello que seguimos con las acciones. Como ustedes bien recordarán este Instituto no cobra la atención educativa, y no tenemos ingresos propios como otros OPD; de lo contrario, tendríamos los recursos para cumplir con el pago de ese impuesto. Este Instituto subsiste de las fuentes de financiamiento FAETA y Ramo 11 y el Recurso Estatal únicamente, aplicado al Capítulo 1000. -----

En lo referente a las demandas de los ex servidores públicos de este Instituto, me comprometo a que, en coordinación con el área Jurídica, haremos llegar el informe a quien ustedes consideren pertinente. En este caso lo solicitó el Lic. Ramiro, y se lo haremos llegar detalladamente. Es importante mencionar que, de este punto, mes con mes va creciendo el importe, para este mes subió a un aproximado de 7 millones de pesos en sentencias en firme. Igualmente tenemos realizadas las gestiones ante la Secretaría y Finanzas, y su repuesta fue que no es posible autorizar ese recurso. Es cuanto. -----

Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteño: Me gustaría hablar del FAETA. La verdad es que desde que llegamos a esta administración ésta es una actividad que tanto el Secretario de Finanzas, como el Gobernador, nos han pedido que se tuviera mucho cuidado con el manejo del presupuesto. Y aquí el área de la Dirección del Sistema Estatal de Planeación, dependiente de la SEFIPLAN, se ha encargado de seguir evaluando los Fondos Federales. Justamente, un problema que detectamos con el FAETA es que, como resultado de una evaluación que se realizó al ejercicio 2018, se encontraron muchos detalles de ese fondo, de ahí que, por eso no tengan la facilidad de manejar esos recursos. Porque al entrar esta administración en el 2018, se detectó un subejercicio en ese fondo; entonces, cuando hay subejercicios generalmente para la Federación lo que hace es que se le tenga que regresar el recurso, y entonces esto te puede afectar para la disposición de recursos para los siguientes años. Entendemos que esta evaluación fue del 2018, actualmente se está llevando a cabo la evaluación del 2019. Por lo que más que nada, hacerle la recomendación al IVEA, de parte del área Responsable de la Evaluación de los Fondos Federales en la SEFIPLAN, para los que se encargan de la administración de estos fondos, de cuidar mucho esa parte para evitar caer como en el 2018 con la administración anterior, en esta situación de los subejercicios, porque esto limita el manejo de los recursos. En el caso del 2018, se detectó que no se cumplieron con las metas que se habían planeado para ese ejercicio. La recomendación es esa, evitar caer en este tipo de incumplimientos, ya que eso limita que para los siguientes años se incremente el presupuesto de FAETA, para el caso del IVEA. Y, sobre todo, consolidar mucho el tema de su equipo, para el interior del IVEA, en cuanto a la atención de las evaluaciones, en los programas anuales de evaluación que realiza la SEFIPLAN, de la cual hay dos tomos, en este año hubo el I y el II, el I que se refiere a recursos estatales y el II que se refiere a todo de los Fondos Federales. Más que nada es para que lo consideren, porque ciertamente cuando piden una ampliación o cuando quieren hacer uso de los recursos, se ven limitados porque justamente estas evaluaciones tienen impacto a nivel federal, por lo que limita o restringe, lo que ustedes



estén solicitando. Para cualquier duda o aclaración, estamos para apoyarlos, con mejores instrumentos para un eficiente manejo de estos recursos.-----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Agradezco la información, quiero comentarles que el comportamiento del Instituto es atípico. A qué me refiero a esto, el Lic. Ariel no me va a dejar mentir, tenemos la atención educativa para definir el presupuesto dentro del capítulo 4000. Para el pago de estas figuras, de nuestro personal al Instituto, va de acuerdo a su productividad. Se hace un estimado. En el capítulo 4000 a pesar de lo que se presupuesta y se planea de acuerdo a las metas, a veces sobran pagos de asesores o figuras que no alcanzaron su productividad, por lo cual se reclasifica posteriormente del capítulo 4000 al 2000 y 3000, con la autorización de la H. Junta de Gobierno y se ejercen. Por lo anterior, como resultado de este procedimiento no siempre es posible ejercer el recurso del Capítulo 4000 al cien por ciento. En este ejercicio, por la situación de contingencia y emergencia sanitaria que estamos atravesando, no ha habido atención, las gratificaciones han sido mínimas, para lo cual la Federación implementará una estrategia para evitar los subejercicios, puesto que este recurso, no está autorizado ejercerlo en otros capítulos, únicamente para el Capítulo 4000 que son las gratificaciones y va de acuerdo al avance educativo que presenten los educandos y los asesores. Por tal motivo, en el ejercicio 2019 tenemos algunas reclasificaciones. Asimismo se economiza, como lo indica el Presidente, tratamos de hacer lo más que se pueden economías en el capítulo 1000, mismas que se reintegran a la Tesorería de la Federación. Para el ejercicio 2020, tuvimos un incremento presupuestal, a pesar del reintegro que se realizó del 2018 a la TESOFE. Es cuanto.-----

Lic. Ramiro Suárez Sánchez: Escuchando con atención al Mtro. Sergio Pastor Rojas Mortero de la Secretaría de Finanzas, el IVEA debería de tomarle la palabra de esta disposición de asesorarlos. Es una obligación que tenemos los servidores públicos de coordinarnos, de tener la comunicación asertiva, y que mejor con la asesoría del representante de la SEFIPLAN. Porque escuchando con atención lo que exponía el licenciado Cancela, efectivamente se nota que hay muchas diferencias; sin embargo, ya hay responsabilidad de esta administración para hacer frente a esos adeudos. Se escucha con mucha tristeza el hecho de que no hay una ampliación, pero tampoco se tienen recursos propios por parte del IVEA; sin embargo, los problemas financieros están ahí latentes y patentes. Una sugerencia, para este presupuesto es ésta en el siguiente año 2021, para poder resolver esta situación en la que se encuentra el IVEA, que obviamente no es privativo de la misma.-----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: En particular quisiera comentar referente a la evaluación 2018 que, efectivamente, del FAETA los recursos devueltos del estado a la Federación fueron altos. En particular se debe, al CONALEP. En la evaluación que presenta SEFIPLAN de 2018 tengo entendido que fueron cerca de 18 millones de pesos lo que se devolvió; y no es precisamente por un mal trabajo de CONALEP, sino porque son recursos etiquetados que vienen a ser rigurosos en su disponibilidad. La H. Junta de Gobierno ha sido el medio para que nosotros hayamos podido reclasificar algunos de los recursos etiquetados para el capítulo 4000, al 2000 y 3000. Muchas gracias por ese apoyo. El FAETA no abre la posibilidad para ejercer recursos en el capítulo 5000. Es uno de los grandes pendientes que tenemos para el próximo año, dentro del trabajo que se va a hacer, porque dependemos de las computadoras, y si el

próximo año el capítulo 5000 no se abre, vamos a seguir en las mismas con los recursos para poder hacer este trabajo. -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto seis del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA02/06/28/08/2020. La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la presentación del Informe sobre los Estados Financieros correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día, es el 7. **PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS AUDITORIAS Y REVISIONES PRACTICADAS AL IVEA, AL 30 DE JUNIO DE 2020.** -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: De conformidad con el artículo 9, fracción IV, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado siete de la carpeta se entregó la Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al IVEA, al 30 de junio de 2020. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: En el anexo del punto siete, pueden encontrar un resumen del estatus del presente informe, por lo que de conformidad con los artículos 9, fracciones III y IV, y 12 fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se informa de la situación en que se encuentran las observaciones derivadas de las auditorías practicadas a este Instituto, por parte de los Entes Fiscalizadores competentes al 30 de junio de 2020. Prácticamente la mayoría están atendidas. Tenemos auditorías de la Auditoría Superior de la Federación, Del Órgano de Fiscalización Superior y de la Contraloría General del Estado, les presenté a continuación el avance: -----

No.	Órgano Fiscalizador	No. De Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2017				
1	Contraloría General del Estado a través del Auditor Externo "C.P.C. Israel Navarro Hernández"	Dictaminación Estados Financieros Ejercicio 2017	<p style="text-align: center;"><u>Concluida</u></p> <p>Con oficio No. DG/2042/2019 recibido el 30 de diciembre-2019, se solicitó al Titular del Poder Ejecutivo la condonación del Impuesto antes 2% sobre la nómina, por los ejercicios 2017 y 2018, obteniendo como respuesta por parte de la Oficina del Gobernador, que no es viable dicha solicitud.</p> <p>Con oficio No. SA/0396/2020 recibido el 22 de mayo de 2020, se solicitó a la SEFIPLAN una ampliación presupuestal de \$55,587.02, monto de impuesto del ejercicio 2017.</p>	1 recomendación



			<p>Con oficio No. SSE/0761/2020 de fecha 01 de julio de 2020, la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, informó que no cuenta con márgenes presupuestales adicionales a los autorizados en el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Veracruz.</p> <p>En proceso de notificación al O.I.C. en la S.E.V.</p>	
Ejercicio 2018				
2	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS", Despacho Externo "Contadores Públicos y Consultores del Golfo, S.C."	Cuenta Pública Ejercicio 2018	<p style="text-align: center;">Concluida</p> <p>En Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 078 de fecha 24 de febrero 2020, fue publicado el Decreto No 552 que aprueba los Informes Individuales de la Cuenta Pública 2018, quedando 4 observaciones en proceso.</p> <p>Con oficio No. SA/0396/2020 recibido el 22 de mayo 2020, se solicitó a la SEFIPLAN, una ampliación presupuestal de \$763,640.45 monto de impuesto del ejercicio 2018.</p>	4 observaciones
			<p>Con oficio No. SSE/0761/2020 de fecha 01 de julio de 2020, la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, informó que no cuenta con márgenes presupuestales adicionales a los autorizados en el Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Veracruz.</p> <p>En proceso de notificación al O.I.C. en la S.E.V.</p>	
3	Auditoría Superior de la Federación	N° 1476-DS-GF "Fondo FAETA"	<p style="text-align: center;">Proceso</p> <p>Con oficio No. CGE/DGFFF/3395/11/2019 recibido el 14 de noviembre de 2019, la Contraloría General del Estado remitió el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, generándose solo una recomendación.</p> <p>Con oficio No. SA/1095/2019 de fecha 6 de diciembre 2019, el IVEA presentó ante la Contraloría General del Estado, la atención a la citada recomendación.</p> <p>Con oficio No. DGSBPR/296/2020 de fecha 29 de enero 2020, la Auditoría Superior de la Federación, informó la No Atención de la Recomendación.</p> <p>Con oficio No. SA/0273/2020 recibido el 19 de marzo de 2020, se entregó a la C.G.E. y A.S.F. el Informe</p>	1 recomendación



			de solventación y la evidencia documental que ampara la solventación, en espera de respuesta.	
4	Contraloría General del Estado a través del Auditor Externo "C.P.C. Irma Jiménez Ortega"	Dictaminación Estados Financieros Ejercicio 2018	<p>Proceso</p> <p>Con oficio No. CGE/1377/2019 de fecha 7 noviembre 2019, la C.G.E. designó al Auditor Externo para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática de ejercicio 2018.</p> <p>Trabajos de auditoría concluidos de acuerdo al Acta de Cierre de fecha 20 de marzo 2020, la notificación de los resultados finales está en proceso.</p> <p>En espera de notificación por parte de la C.G.E.</p>	
Ejercicio 2019				
5	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2019	<p>Proceso</p> <p>Con oficio No. OFS/AEFCP/2613/03/2020 recibido el 13 de marzo 2020, el "ORFIS" solicitó la información para la Etapa de Planeación de la auditoría, remitiendo el IVEA respuesta con oficio No. SA/0444/2020 de fecha 3 de julio 2020.</p> <p>Trabajos de Auditoría en Proceso.</p>	

Es cuanto. -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto siete del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA02/07/28/08/2020. La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al IVEA, al 30 de junio de 2020. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día, es **8. RECALENDARIZACIÓN PARA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROGRAMADA PARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.** -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: De conformidad con el artículo 8, del Decreto de Creación, y el artículo 11, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, y de acuerdo al calendario de sesiones autorizado en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 está programada para llevarse a cabo el próximo 23 de septiembre de 2020. A efecto de poder informar el estado que guarda la administración del Instituto al Tercer Trimestre, se solicita a la H. Junta de Gobierno la autorización para recalendarizar al día viernes 30 de octubre del presente



año, la Tercera Sesión Ordinaria de 2020. Dicha propuesta se entregó en el apartado ocho de la carpeta. El uso de la voz está a su disposición.-----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto ocho del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA02/08/28/08/2020. La H. Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, la recalendarización para la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, programada para el 23 de septiembre de 2020, hacia el día viernes, 30 de octubre del presente año. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día, es **9. SE SOLICITA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA APROBACIÓN PARA REALIZAR UNA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, A PARTIR DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA COMUNIDAD IVEA, PARA REORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, ANTE EL FENÓMENO DE LA PANDEMIA COVID-19.** -----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: De Conformidad con lo estipulado en los artículos 15, fracción IV del Estatuto Orgánico, y artículo 3, fracción III, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado nueve de la carpeta se entregó el Informe del Diagnóstico general que el Instituto Realizó sobre las condiciones de salud del personal institucional y solidario que labora en las 25 Coordinaciones de Zona del Estado. El uso de la voz está a su disposición.-----

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Se solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación para realizar una colaboración interinstitucional, a partir de los resultados del diagnóstico general de la comunidad IVEA, para la reorganización del trabajo, ante el fenómeno de la pandemia COVID-19, de cómo está impactando la pandemia a nuestros educandos, cómo está afectando a nuestro personal institucional en el IVEA. -----

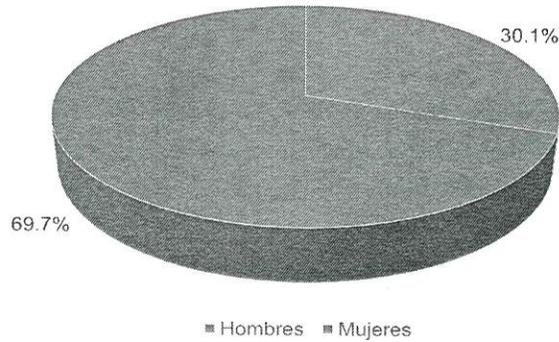
I. Situación del personal en las Coordinaciones de Zona respecto de la contingencia sanitaria por coronavirus SARS-CoV-2. -----

Derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 se realizó un diagnóstico para reconocer la situación del personal en las 25 Coordinaciones de Zona del IVEA, a través de un cuestionario con 20 preguntas que se enviaron por correo electrónico. Hasta el momento se ha procesado 40% de los datos. A continuación, se presentarán los resultados preliminares del análisis de 554 cuestionarios de 9 Coordinaciones de Zona. -----

1. Sexo y edad-----

De los **554** cuestionarios revisados, **386** corresponden a mujeres y **168** a hombres. La edad promedio del personal es de **37** años; el rango de edad más amplio es entre los **20** y **29** años. -----

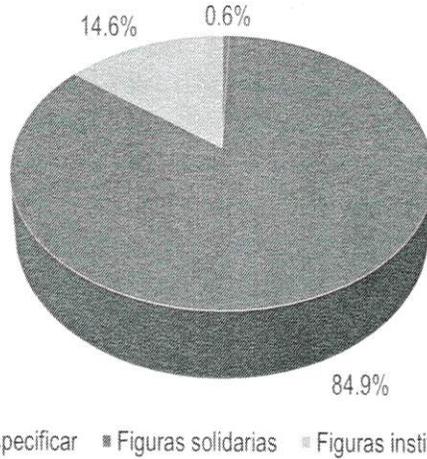
Casi **16%** de los encuestados se ubica dentro del grupo de población vulnerable al contagio de la COVID-19, en razón de ser mayores de **50** años.-----



2. Tipo de personal.

Casi **85%** del personal que colabora en las Coordinaciones de Zona son Figuras Solidarias y poco menos del **15%** son figuras institucionales.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR TIPO DE FIGURA:
INSTITUCIONAL O SOLIDARIA



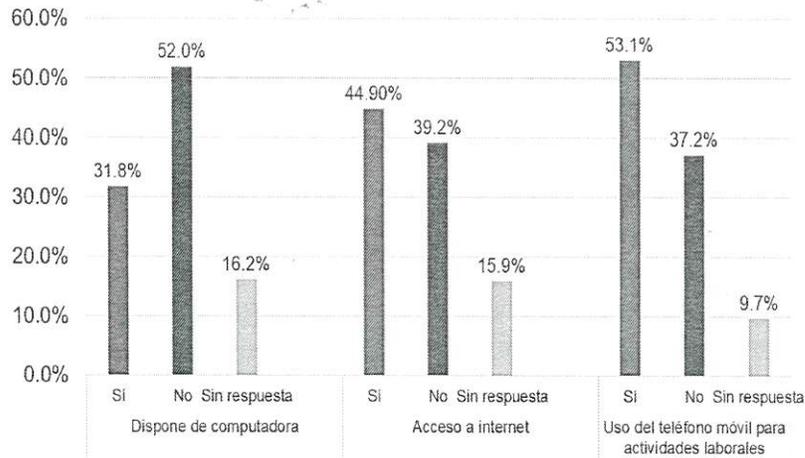
- **Figura institucional.** Tiene una relación laboral con el Instituto y forma parte de su estructura.
- **Figura solidaria.** Voluntariamente apoya las tareas de incorporación de adultos, atención educativa, procesos de formación y gestión educativa, acreditación y de certificación de las/los educandos/as.

3. Condiciones de riesgo al contagio por el virus SARS-CoV-2

- **64.2%** de los encuestados no padece alguna enfermedad considerada de riesgo por el virus SARS-CoV-2:
- **15.9%** sí presenta al menos un factor de riesgo;
- **6.1%** señala que padece de dos o más enfermedades que elevan su condición de vulnerabilidad al contagio. Los padecimientos con mayor mención son: *hipertensión, obesidad y diabetes.*
- En promedio, las personas que respondieron el cuestionario comparten casa con 4 personas más y, por lo menos, conviven con un familiar en condiciones de vulnerabilidad al contagio.

4. Disposición de recursos personales para el trabajo a distancia mediado por Internet

- 52% del personal no dispone de una computadora para el trabajo; 44.9% tiene acceso a Internet y 53% está en disposición de usar su teléfono móvil para actividades laborales.



II. Condiciones de infraestructura

El diagnóstico de la infraestructura física en las Coordinaciones de Zona muestra la necesidad realizar:

- Adecuaciones y cambios de los inmuebles que albergan las Oficinas, para garantizar la ventilación y evitar el hacinamiento del personal;
- Abasto regular de agua potable;
- Cobertura óptima de Internet; y
- Observación de los protocolos de trabajo, con objeto de que pueda haber una sana distancia entre los trabajadores;

III. Consideraciones

- El alto porcentaje de exposición de los trabajadores al contagio de COVID-19 por brote comunitario y porque más del 60% hacen uso del transporte público;
- La necesidad de identificar las habilidades del personal para el uso efectivo de los dispositivos e Internet; y
- La urgencia de solucionar las deficiencias de infraestructura, para garantizar las condiciones básicas de seguridad y salud para el retorno inmediato de las actividades virtuales, en virtud de que las presenciales siguen siendo un riesgo para nuestro personal y para los educandos.
- El alto porcentaje de exposición de los trabajadores al contagio de COVID-19 por brote comunitario y porque más del 60% hacen uso del transporte público;
- La necesidad de identificar las habilidades del personal para el uso efectivo de los dispositivos e Internet; y
- La urgencia de solucionar las deficiencias de infraestructura, para garantizar las condiciones básicas de seguridad y salud para el retorno inmediato de las actividades virtuales, en virtud de que las presenciales siguen siendo un riesgo para nuestro personal y para los educandos.

IV. Acciones

1. Es urgente promover la figura del asesor y el aplicador de exámenes como agentes de desarrollo educativo y establecer un esquema de incentivos, no necesariamente económicos, para generar valor agregado a su función solidaria, de lo contrario será inevitable un número considerable de bajas entre ellos.
2. Es necesario promover mejores hábitos de salud entre los colaboradores, pues es significativo el número de personas que son vulnerables por su condición de salud, la mayoría con padecimientos que pueden prevenirse o reducirse atendiendo su alimentación y el ejercicio físico.

3. Es necesario reconocer las habilidades tecnológicas del personal para el uso eficiente de recursos y herramientas digitales que puedan optimizar su desempeño laboral y, en consecuencia, desarrollar un programa intensivo de capacitación. -----
4. Para el retorno a las actividades presenciales en las oficinas centrales y Coordinaciones de Zona, será necesario valorar para quiénes es estrictamente necesaria la asistencia a la oficina y designar sus espacios atendiendo las medidas de sana distancia. Además, elaborar una bitácora de trabajo para quienes colaboran desde casa, respetando el horario laboral y la designación regular de actividades.-----
5. Dado que la función sustantiva del Instituto en las Coordinaciones de Zona se ha modificado, en el contexto de la pandemia, implementamos una reactivación del trabajo en tres líneas: -----
 - a. Incorporando educandos, tanto al MEVyT en línea como al MEVyT virtual;
 - b. Llévando el seguimiento de los educandos que ya se encuentran en ambos modelos del MEVyT; e,-----
 - c. Impulsando y motivando a los educandos que cuenten con Internet a cambiarse del modelo presencial a estas modalidades del MEVyT en línea o virtual. -----

V. Estrategias -----

- Estas acciones requieren renovar e intensificar la colaboración interinstitucional entre los distintos órdenes de gobierno. -----
- A la vez, desarrollar acciones transversales que permitan unificar y potenciar la gestión gubernamental en Veracruz, con relación a la atención y solución al problema del analfabetismo y rezago educativo. -----
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para identificar a los estudiantes que ya no se incorporaron a la escuela en este inicio de ciclo escolar, con objeto de integrarlos a los programas del Instituto. -----

Quiero subrayar, la situación en la que estamos: -----

- ✓ Tenemos una infraestructura que debe ser modificada; -----
- ✓ Tenemos un 20% del personal que no está en condiciones de seguir trabajando; -----
- ✓ Tenemos convenios, que tienen que ser renovados;-----
- ✓ Tenemos áreas en donde no podemos entrar con el trabajo virtual, por la situación, y esto es bastante preocupante, porque bajo la lógica de no dejar a nadie atrás y a nadie afuera, ahorita es el gran reto que tenemos que resolver.
- ✓ Tenemos que desplegar una gran innovación en programas para poder hacerlo. Nuestras capacidades institucionales de han visto disminuidas, pero a la vez el reto del crecimiento en las deserciones escolares, en todo el mundo, en México y en Veracruz, mucho mayor. -----

De acuerdo con la ONU, se estima que la pandemia de COVID-19 ha afectado a cerca de 1,600 millones de estudiantes de todas las edades y en todos los países.¹

- En México, se prevé que para todos los niveles serán 1.4 millones de estudiantes los que no regresarán a clases en el curso escolar 2020-2021. A la fecha, no se puede realizar una estimación estadística de cuánto repercutirá

¹ <https://news.un.org/es/story/2020/08/1478322>

Desde el ciclo escolar 2015-2016 el indicador de Deserción ya no se mide, fue sustituido por el de Abandono escolar.



la contingencia sanitaria en el abandono escolar en Veracruz; porque, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Educación Pública, en Educación Básica las inscripciones concluirán hasta el próximo 11 de septiembre. -----

Cabe hacer mención que las autoridades educativas federal y estatal realizan el mayor de los esfuerzos para que la cifra de abandono escolar sea baja, contando con el compromiso, dedicación y participación de docentes, estudiantes, madres y padres de familia, en el programa de educación a distancia, Aprende en Casa. -----

Por lo anterior, quiero dejar abierto con este punto de acuerdo, las posibilidades de trabajar la colaboración institucional con todo el sector educativo. Todas las instituciones educativas no solo IVEA, vemos disminuidas nuestras capacidades institucionales, nuestra infraestructura, nuestro personal, pero además, la carga de responsabilidad social que está aumentando, ante educandos que están desertado por razones de la pandemia. Tendríamos que hacer una sinergia en todo el sector educativo, dejo abierta la presentación del plan de reactivación, para la siguiente sesión, en donde vamos a detallar cómo vamos a abordar este retorno de actividades. -----

F

Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteño: Mi felicitación por el gran trabajo, creo que este tipo de diagnósticos que se hacen son fundamentales y creo que va en línea con las adecuaciones que hubiera que hacer, si es que se tuvieran que hacer, las presupuestales o de programas presupuestarios, actividades funcionales. El primer punto que te piden en la evaluación es justamente eso, que tengas un diagnóstico en ese sentido, y adelantándome a lo que yo creo que estaríamos de acuerdo, es que, si hubiera algo en lo que quisieran que se apoyara, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, estamos a la orden. Y felicitarlos por ese diagnóstico que es fundamental para poder reprogramar el presupuesto y actividades. Muchas gracias. -----

Lic. Ramiro Suárez Sánchez: También me sumo a la felicitación, por ese diagnóstico que acaba de presentar el Director, Mtro. Héctor Leonel Amezcua, el cual es muy completo, mi duda está en quiénes intervendrían, si serían el INEA, el IVEA, la SEV, u otras instituciones en el orden de Gobierno; porque es importante lo que dice de replantear la educación presencial, a la educación virtual. Estos datos que se proyectan, realmente están pasando, no solo en las instituciones de gobierno, sino también en las instituciones privadas. Lo que se pretende es que, a partir de esto, de manera preventiva, se dirija para hacer frente a lo que viene. Se está previendo en este caso, acciones que tengan que ver con el objetivo de creación del IVEA. Efectivamente estamos ante una situación de emergencia sanitaria donde convergen derechos humanos, a la vida, la salud y la educación, pero también tenemos que cumplir con nuestros compromisos y responsabilidades que tenemos como servidores públicos. Es cuanto. -----

Mtro. José Alfonso Solís Cano: Buen día a todas y todos, con el gusto de saludarles. Antes que otra cosa quiero dejarles un saludo de mi jefe el Lic. Héctor Dávalos Martínez, que es el Director de Operación del INEA, y del Director General el Lic. Rodolfo Lara Ponte. Yo quisiera felicitar al Director y a todo su equipo de trabajo, porque estos análisis que nos están mostrando, representan un gran trabajo de investigación. Estos números que nos presentan, dejan ver cómo es la realidad ante la pandemia en el Estado de Veracruz. Yo mismo he tenido la oportunidad de recibir esos informes y realmente los considero muy precisos, muy profundos, muy completos, y lo



de rezago y analfabetismo, ataquemos entre todos estos males, con una voluntad política y toda la disposición. Felicito a todo el personal del IVEA, por toda la disposición que han tenido para trabajar en los pueblos y comunidades indígenas. Felicitaciones para toda la disposición que han tenido para el Instituto de Asuntos Indígenas, y además, atender una indicación que el señor Gobernador nos dio para poder marcar esas cifras deshonrosas que nos ponen con un alto grado de analfabetismo en nuestro estado.-----

Dr. Gilberto de Jesús Corro Feria: Buenas tardes a todos, comparto mucho la idea de la maestra Xóchitl. Me gustaría compartir lo siguiente: la Secretaría de Educación, a través de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo continua en los mismos términos que hace un año, como el día 18 de agosto que fue la reunión en Santiago Tuxtla, con la misma disponibilidad de poder facilitar estas bases de datos, donde tiene información de alumnos que no pudieron concluir su ciclo educativo, tanto en primaria como en educación secundaria, para que se pueda hacer lo pertinente. De igual forma, comparto esto de que la vida institucional de todos nosotros cambio completamente. La Secretaría de Educación ha tenido que hacer un cambio completo a toda su estructura, sus formas, en la cuestión que realmente nos correspondía como parte subjetiva. Pero bien, como comenta la maestra Xóchitl, no podemos dejar a nadie a medias y atrás. Aunado a esto maestro Héctor, quisiera informarles que hemos estado trabajando en la Secretaria en un proyecto que se llama IDAER, es una alerta temprana desde el primer trimestre educativo, para poder identificar a los alumnos que puedan presentar algún rezago. Para que, si este rezago se llega a presentar nuevamente en el segundo trimestre educativo, podamos pedir el apoyo directamente al IVEA, para que puedan regularizar directamente a estos alumnos, y poderlos regresar, si se puede decir de esta manera, en un siguiente año, ya regularizados, y que no pierdan un ciclo escolar. Esto se lo comparto porque, es un trabajo para hacer en conjunto con el IVEA, con la indicación del Secretario de Educación, el maestro Zenyazen Roberto Escobar García, quien les manda un afectuoso saludo. Siempre va a ser un gusto poder trabajar de la mano con ustedes.-----

Licenciado Diego Castañeda Aburto: Muchas gracias a todos, les agradezco su interés, como bien decía la maestra Xóchitl, va a ser muy complicado entrar a las zonas indígenas, pero creo que tendría que ser el reto que nos tendríamos que poner como administración estatal, ver de qué manera, en esfuerzos conjuntos, logramos llegar a esas zonas, que durante muchas administraciones han quedado abandonadas. Le agradezco al maestro Héctor Amezcua. -----

No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto nueve del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA02/09/28/08/2020. La H. Junta de Gobierno aprueba por Unanimidad de los presentes, realizar una Colaboración Interinstitucional, a partir de los resultados del Diagnóstico General de la Comunidad IVEA, para reorganización del trabajo, ante el fenómeno de la pandemia COVID-19.-----

Lic. **Sandra Ortiz Martínez:** El último punto del orden del día es 10. **ASUNTOS GENERALES.** Si desean hacer uso de la voz, sírvanse manifestarlo, su participación será en el orden en que lo vayan solicitando. -----

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Quiero informar a esta Honorable Junta de Gobierno, en el mismo tenor que decía de cómo se están usando los recursos, este sería solamente un adelanto puesto que nuestro Subdirector Administrativo tiene ya un informe completo y se les hará llegar oportunamente. En relación con lo que se solicitó a la H. Junta de Gobierno, el 30 de diciembre de 2019, en la que se pidió la autorización para la reclasificación presupuestal del capítulo 2000 para el capítulo 3000, por la cantidad de un millón quinientos mil pesos, del Ramo 33, para hacer adecuaciones en la infraestructura de nuestras Coordinaciones de Zona, se fueron dignificando las coordinaciones de zona. Como esto fue aprobado el 30 de diciembre de 2019, quiero ser enfático en que solamente estábamos en aquel momento con el propósito de dignificar los espacios, antes de la pandemia. Se revisaron las instalaciones sanitarias, baños, agua, con intención de darle una imagen institucional, pintando las instalaciones, y tenemos una serie de diapositivas del antes y después, de las Coordinaciones de Zona de Papantla, Espinal y de Perote; las Plazas Comunitarias de Ixhuatlán del Café, de Alto Lucero y de Acatlán, entre otras. ----- Se les hará llegar un CD con toda la información, la evidencia del trabajo que se realizó. Quiero ser enfático en lo siguiente, esto fue una dignificación porque las condiciones estaban poco presentables; sin embargo, el ejercicio se autorizó para el primer trimestre de 2020, y cuál es nuestra sorpresa que ahora muchas de estas Coordinaciones de Zona que acabamos de dignificar, como son Huayacocotla y Chicontepec, por nombrar algunas, no tienen acceso a Internet; estamos en una situación en donde a pesar de haberlas arreglado, tenemos que cambiarnos de domicilio, identificando espacios en donde la señal geográficamente llegue bien, o en donde el tipo de proveedor nos permita tener señal de buena calidad. Con ellos, las simples videoconferencias no se han podido realizar, vamos a tener que cambiarnos, y lo digo abiertamente. Tendríamos que establecer otros criterios para seleccionar las sedes, y lo vamos a tener que hacer cuanto antes porque si no lo que resta de año y el año siguiente van a ser Coordinaciones de Zona muy paralizadas. ----- El segundo punto que quiero tocar, es referente a la noticia que salió en la prensa hace aproximadamente quince días, información en la que se está mostrando cómo estamos trabajando y combatiendo la corrupción. En Veracruz y en otros estados de la República, hay gente que se está dedicando a la venta de certificados falsos. Lo habíamos mantenido con alguna reserva en cumplimiento al debido proceso, quiero subrayar que esta ya es la cuarta vez que estamos actuando desde que tomamos posesión. El primer caso se presentó el día 26 de junio 2019, se detuvo a Adrián N., toda vez que esta persona se presentó en las oficinas Centrales del IVEA, y también traía un supuesto certificado original, en ese momento se le solicitó al área correspondiente que realizará lo conducente, confirmando que era un documento falso. Se le explicó esto al solicitante y mencionó que era policía en el Estado de Puebla, y que había pagado la cantidad de cinco mil pesos por dicho documento. Ante tal situación, se pidió el apoyo policiaco y fue detenido. ----- La segunda fue el 25 de julio de 2019, se detuvo en flagrancia a la C. María C, toda vez que esta persona se presentó en las oficinas Centrales del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, solicitando se le reexpidiera o actualizara el certificado de estudios expedido a su nombre; traía copia fotostática certificada por una directora de



servicios escolares, dependiente de la secretaría de servicios académicos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. La detenida mencionó que en la universidad existen otros estudiantes inscritos con certificados del IVEA. Una vez que el área correspondiente corroboró que dicho documento era falso, y mencionó que había pagado la cantidad de cuatro mil pesos por dicho documento. Se pidió el apoyo policiaco y fue detenida y puesta a disposición del Fiscal doceavo adscrito a Unidad integral de Procuración de Justicia del Distrito Judicial XI, con residencia en la ciudad de Xalapa. De ella tenemos fotos, que les podemos presentar sin afectar el debido proceso. -----

Ambas personas compraron los documentos, a sabiendas de que eran falsos. Posteriormente, con fecha 7 de septiembre de 2019, se detuvo a Juana N. Aquí se hizo un operativo. Se le pidió que viniera a la Central de Autobuses de esta ciudad. Ella era la otra parte, en lugar de comprar, vendía los certificados. Toda vez que se le contacto vía Internet, y ofertaba certificados expedidos de nivel bachillerato. En ese lugar se quedó de ver con nuestro contacto, y una vez que entregó el certificado y se le pago la cantidad de tres mil pesos, en ese momento se solicitó el apoyo policiaco y fue remitida a disposición del Fiscal Noveno, adscrito a Unidad integral de Procuración de Justicia del Distrito Judicial XI, con residencia en la ciudad de Xalapa. Iniciándose en su contra la carpeta de investigación. Estábamos actuando con mucha discreción, porque obviamente entre ellos se corre la voz, y queríamos conocer, cómo es que operaban. El último caso que fue en agosto de 2020, fue una coincidencia que estuviera presente una reportera y que tomara las fotos, por eso es que sale la noticia en el periódico. Afortunadamente, en las fotos salen las personas con cubrebocas, no son plenamente identificadas y la nota lo trata como presunto culpable. A continuación, daré lectura a la nota: "En fecha catorce de agosto fue detenido en flagrancia Mario N., en el Centro Comercial Chedraui El coyol, en el puerto de Veracruz, toda vez que se le contacto vía Internet y ofertaba certificados expedidos por el IVEA, traía uno de secundaria y uno de bachillerato. (Por cierto ya más elaborados puesto que trae un supuesto Código QR). En ese lugar se quedó de ver con nuestro contacto y una vez que entregó el certificado y se le pagó la cantidad de tres mil pesos, en ese momento se solicitó el apoyo policiaco y fue detenido y remitido a disposición del Fiscal Primero, adscrito a Unidad integral de Procuración de Justicia del Distrito Judicial VIII, con residencia en la ciudad de Veracruz. Se inició en su contra la carpeta de investigación. -----

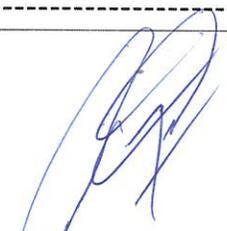
Por lo tanto, tenemos dos personas que compran y dos personas que venden. Ya que salió a la luz pública, quiero informar a esta H. Junta de Gobierno que no vamos a permitir que se siga con la compra venta de este tipo de documentos falsos. Insisto, algunos ya muy elaborados. De esto ya habíamos puesto en antecedente al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos desde el mes de febrero, en la Junta de Directores. Dado que salió a la luz pública, no puedo dejar de informar que estamos en esta política de combate a la corrupción en esta línea. Quiero reiterar que seguimos aplicando la ley para estos casos, y que no vamos a permitir en ningún caso, que se continúe con esas prácticas. Posteriormente, con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación de Veracruz, le presentaremos una propuesta para acabar con este tipo de falsificación de documentos institucionales. Es cuanto. -----

Mtro. José Alfonso Solís Cano: Algo muy breve, felicitar al Director y al equipo de trabajo por estas iniciativas. Lamentablemente, estamos en conocimiento de que, en

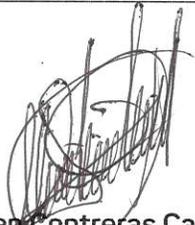
algunas partes del país se venden certificados, y no nada más del INEA, también de otras instituciones. Desafortunadamente, son prácticas que se siguen cometiendo, pero es nuestra responsabilidad denunciarlas, combatirlas y sobre todo levantar la voz para que esto no suceda. Es donde felicito esta entereza y esta disposición de hacer las cosas bien, porque a medida que nosotros lo sigamos denunciando y que se realicen los procesos correspondientes, lo combatimos y por lo menos minimizamos que se vuelvan a repetir. Si no hacemos nada, es más común y se siguen haciendo. Una felicitación. Sí estamos en conocimiento de que eso sucede, lamentablemente las personas decidimos mal, cometemos imprudencias o tomamos malas decisiones. Al final de cuentas hay que hacer observar la Ley, y felicito al Instituto por ello. Es cuanto.

Licenciado Diego Castañeda Aburto: Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido todos los puntos del Orden del día. -----

SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA VIERNES, VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS VEINTICUATRO FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

 Lic. Diego Castañeda Aburto Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Presidente de la H. Junta de Gobierno	 Dr. Gilberto de Jesús Corro Feria Representante del Secretario de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Vocal de la H. Junta de Gobierno.
 Mtra. María Xóchitl Molina González Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Alberto Karin Alarcón Karo Representante de la encargada de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Veracruz Vocal de la H. Junta de Gobierno



 <p>Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteño Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	 <p>Mtro. José Alfonso Solís Cano Representante del Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
 <p>Psic. Lucía Alarcón Díaz Representante del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECYTEV Vocal de la H. Junta de Gobierno.</p>	 <p>Mtro. Álvaro Luna Martínez Representante del Secretario de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
 <p>Lic. Luisa Marlen Contreras Carmona Representante del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	 <p>Lic. Beatriz Elena Flores Núñez Representante del Secretario General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
 <p>C.P. Juan José González Noguera Representante del Presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C. Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>	 <p>C. Oswaldo Antonio González Representante del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado Vocal de la H. Junta de Gobierno</p>
 <p>Lic. Ramiro Suárez Sánchez Comisario Público designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz</p>	 <p>Mtra. Elda Gisela Pérez Guapillo Representante de la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz</p>

 Lic. Sandra Ortiz Martínez Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA Secretaria de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Fernando Ariel López Alvarez Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA Prosecretario de la H. Junta de Gobierno
 Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	
<p>Estas firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 28 de agosto de 2020.</p>	

